

EMERGENCIAS MÉDICAS¹

1. DEFINICION

Esta especialidad aplica en aquellos puestos cuyas actividades están orientadas a la atención prehospitalaria in situ de pacientes que sufren un cambio súbito en su estado de salud, producido por un acontecimiento traumático, por la agudización de un cuadro clínico o por un accidente, brindando primeros auxilios necesarios oportunamente para lograr su estabilidad o bien brindando la atención previa a su traslado a un centro hospitalario, tomando en consideración las prioridades tácticas en los primeros minutos de presentada la urgencia.

2. CARACTERISTICAS

Los cargos que tienen a cargo actividades propias de este campo de actividad, se suelen conocer como “paramédicos”. A los mismos, les corresponde brindar atención prehospitalaria a pacientes traumatizados in situ, aplicando primeros auxilios y procedimientos invasivos de conformidad a los protocolos médicos establecidos, ejecutando las técnicas de cuidado médico de emergencia aplicables en cada caso, con el fin de procurar la estabilidad física del paciente y evitar condiciones incapacitantes, procurando su pronto traslado a un Centro Hospitalario en caso necesario, aplicando para ello la técnica de clasificación de víctimas dependiendo de la gravedad del paciente.

Entre las tareas actividades típicas de este campo de actividad están colaborar con el profesional de medicina en la atención directa de pacientes, diagnosticar y tratar pacientes con situaciones de urgencia, recomendar el traslado de pacientes a un centro hospitalario, brindar capacitación en materia de primeros auxilios

Las actividades de los cargos, deben realizarse siguiendo instrucciones precisas de profesionales en medicina y los procedimientos administrativos establecidos en la institución donde se ubican los puestos.

3. RANGO DE APLICACIÓN

Asistente de Salud de Servicio Civil 2
Asistente de Salud de Servicio Civil 3

¹ Dictamen 077-2014 firmado el 25/08/2014

4. REQUISITO LEGAL OBLIGATORIO

Autorización respectiva del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica

5. ATINENCIA ACADEMICA

- Técnico en Emergencias Médicas
- Emergencias Médicas Prehospitalarias y Rescate